

Por Redacción
cronica@diariodelsur.cl

Audiencia se podría extender hasta la próxima semana

Hasta la próxima semana podría extenderse la audiencia de formalización contra 19 personas por el Caso Factop, desprendido del Caso Audios, es decir, las operaciones del abogado Luis Hermosilla - quien ayer fue reformalizado - y su equipo con el objetivo de beneficiar a la empresa de factoring mediante presuntos delitos de soborno, lavado de activos, estafa, infracción al Código Tributario, administración desleal y uso malicioso de instrumento privado mercantil falso, denominado este último como "facturas ideológicamente falsas".

Además de Hermosilla, fueron reformalizados la abogada Leonarda Villalobos - quien grabó el audio que da origen a la otra causa por corrupción - y el exfuncionario del Servicio de Impuestos Internos, Patricio Mejías, quien presuntamente habría recibido pagos ilícitos.

Entre las 100 personas presentes en la sala del Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago también estaban los excontroladores de Factop Daniel y Ariel Sauer, junto a Rodrigo Topelberg, además de Alvaro y Antonio Jalaff, junto a Cristian Menichetti, los tres de Grupo Patio, arista por la que han declarado los exministros Andrés Chadwick y Felipe Ward, a causa de presunto tráfico de influencias, entre otros cargos.

A ellos se sumaron ocho ejecutivos de la empresa financiera Larrain Vial: su director ejecutivo, Manuel Bulnes; director de finanzas, Felipe Porzio; los directores del área de activos, José Correa y Jaime Oliveira; además del gerente de finanzas corporativas, Sebastián Cereceda; su par de distribución institucional, Andrés Bulnes; la gerenta corporativa de gestión y planificación, Andrea Larraín; y el gerente general de activos, Claudio Yáñez.

CÍRCULO DE AMISTADES

La fiscal Lorena Parra señaló que los hermanos Sauer "crearon un grupo de empresas o holding

Fiscalía relata cómo operaba Factop en el primer día de la formalización de 19 personas

Ejecutivos concurrieron a la audiencia junto a sus abogados y otros personeros del Poder Judicial, lo que sumó más de 300 en una sala.



Se prevé que la formalización se extienda por varios días producto de la cantidad de imputados.

al cual le dieron el nombre de fantasía de Sum Capital", que incluía a Factop SpA, STF Capital Corredores de Bolsa SpA y Factop Corredores de Bolsa de Productos S.A, destinada a actividades "mayormente lícitas".

A esta firma se añadió Guayasa-min SpA: "Dentro de ellas, princi-

palmente se encuentran Comercial y Textil Ziko Limitada e Inversiones DAS Limitada, afectando de paso el normal funcionamiento del mercado.

Parra relató 26 casos de clientes de las tres sociedades de los hermanos Sauer que sufrieron un perjuicio económico al solicitar

préstamos, mientras que la captación de fondos la realizaban directamente los imputados y su papá, Alberto Sauer, "quien convenció a un gran número de personas de su círculo de amistades y cercanos para entregar grandes sumas de dinero a Factop SpA".

Según Fiscalía, los controlado-

res decían que Factop "es una empresa solvente, con un elevado volumen de negocios y operaciones de factoring, a las cuales irían destinados los fondos captados del público, ofreciendo incrementar la rentabilidad de las respectivas inversiones", con intereses alrededor del 2%.

Acusación

Se acusan delitos de soborno, lavado de activos, estafa, infracción al Código Tributario, administración desleal y uso malicioso de instrumento privado mercantil falso

Esta idea captó fondos por cientos de millones de pesos a través de depósitos a plazo, con el objetivo de luego retirar la inversión o el interés, con la opción de invertir por un nuevo plazo.

A una presunta víctima que puso \$200 millones, los imputados le habrían entregado cheques de garantía que "al momento de cobrarlos fueron protestados por orden de no pago por incumplimiento de contrato".

El Ministerio Público sostuvo que con los fondos captados, "en lugar de realizar verdaderas operaciones de factoring con su empresa Factop, las simularon mediante la emisión de facturas falsas desde sociedades de las cuales eran socios".

En medio de préstamos impagos, los hermanos Jalaff obtuvieron "una solución de tipo financiero respecto de dicha insolvencia mediante la estructuración de un fondo de inversión público" de Larrain Vial, por medio de Bulnes.

Parra señaló que ante la posibilidad de que los delitos fuesen investigados, Daniel Sauer y Alvaro Jalaff recurrieron a Hermosilla y Villalobos, quienes habrían sobornado a Mejías a cambio de información sobre la situación tributaria de sus representados.

Alvaro Jalaff fue el único que habló antes de la audiencia: "Estamos tranquilos y estamos en manos de la justicia, los abogados que van a demostrar y, por supuesto, vamos a poder esclarecer en este minuto todo lo que se ha dicho a través de la prensa de forma soberbia e irresponsable, que es totalmente falso".